Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
DIRECCIÓN GENERAL
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay
www.iics.una.py - asistente@iics.una.py
Teléfono: 595 981 716 673

Resolución N° **286/2021**
16 de agosto de 2021

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2021, CON ID Nº 399.941 PARA LA ADQUISICIÓN DE ENSERES PARA LOS PROYECTOS CONACYT DEL IICS UNA"

VISTO y CONSIDERANDO: La Resolución del Rectorado Nº 3.070/2016 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LAS ATRIBUCIONES DE LAS DIRECCIONES GENERALES DEL INSTITUTO DR. ANDRÉS BARBERO, INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL, INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD Y EL COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY – BRASIL DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución del Rectorado Nº 0477/2021 "POR LA CUAL SE ACTUALIZAN LAS FUNCIONES DEL ORDENADOR DE GASTOS Y EL RÉGIMEN OPERATIVO DE LA SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución del Rectorado Nº 0134/2021 "POR LA CUAL SE ACEPTA LA COMISIÓN DE TRABAJO DEL DR. MARIO FABIÁN MARTÍNEZ MORA, FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL AL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN;

La Resolución del Rectorado Nº 0152/2021 del 29 de enero de 2021, por la cual se acepta la comisión de trabajo del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social al Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud y se designa al Dr. MARIO FABIÁN MARTÍNEZ MORA en el cargo de Director General y Ordenador de Gastos del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Asunción, con antigüedad del 01 de enero de 2021;

La Resolución del Rectorado Nº 090/2021, del 19 de enero de 2021, por la cual se designa a la Lic. ZULMA VENERIA BÁEZ DE NOTARIO, Habilitado Pagador del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, para el Ejercicio Fiscal 2021;

La Resolución del Rectorado Nº 1071/2021 de fecha 07 de julio de 2021 "Por la cual se dan por terminadas las funciones y se traslada a la Lic. ZULMA BÁEZ DE NOTARIO";

La Resolución del Rectorado Nº 1072/2021 de fecha 07 de julio de 2021 "Por la cual se acepta la comisión de trabajo y se designa a la Lic. PERLA ELODIA CHAMORRO PÁEZ, como Administradora y Habilitado Pagador del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción"

La Resolución del Rectorado Nº 1128/2021 de fecha 16 de julio de 2021 "Por la cual se rectifica la resolución Nº 1072/2021 de fecha 07 de julio de 2021 del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción en la cual se designa a la Lic. PERLA ELODIA CHAMORRO PÁEZ, como Directora de la Dirección de Administración y Finanzas y Habilitado Pagador del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción";

Las Notas de pedidos de los diferentes responsables de los proyectos, en donde remiten las planillas con el listado de bienes con sus respectivas especificaciones técnicas y precios referenciales para incluirlos en el llamado;

El Memorando DAF Nº 430/2021, de fecha 06 de julio de 2021, remitido por la Lic. ZULMA BÁEZ DE NOTARIO, Directora Administrativa y Financiera del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, en donde autoriza el inicio del proceso del llamado por Contratación Directa para la ADQUISICIÓN DE ENSERES PARA LOS PROYECTOS CONACYT DEL IICS UNA;

El Programa Anual de Contrataciones con ID N° 399.941, establecido para el llamado a Contratación Directa para la ADQUISICIÓN DE ENSERES PARA LOS PROYECTOS CONACYT DEL IICS UNA;

MFMM/PECP/SER
IICS

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
DIRECCIÓN GENERAL
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay
www.iics.una.py - asistente@iics.una.py
Teléfono: 595 981 716 673

Resolución N° **286/2021**
16 de agosto de 2021

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2021, CON ID Nº 399.941 PARA LA ADQUISICIÓN DE ENSERES PARA LOS PROYECTOS CONACYT DEL IICS UNA"

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 889/2021 expedido por el Departamento de Presupuesto del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El expediente Nº 310.662 presentado en fecha 12 de julio de 2021 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, solicitando la publicación en el portal del llamado para la ADQUISICIÓN DE ENSERES PARA LOS PROYECTOS CONACYT DEL IICS UNA;

La publicación del llamado con ID Nº 399.941 en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), en fecha 15 de julio de 2021;

El acta de recepción y apertura de ofertas de fecha 29 de julio de 2021;

El Informe del Comité de Evaluación Nº 13/2021, en el cual se recomienda adjudicar a la empresa Asatec Ingenieria de Agustin Servín Ayala, el llamado de Contratación Directa Nº 06/2021, ID Nº 399.941 para la ADQUISICIÓN DE ENSERES PARA LOS PROYECTOS CONACYT DEL IICS UNA;

El Memorandum DGAyF Nº 590/2021 ingresado por Mesa de Entrada DG/IICS Nro. 881/2021, por el cual la Lic. PERLA ELODIA CHAMORRO PÁEZ – Directora Administrativa y Financiera, solicita el parecer favorable y la rúbrica de la Resolución de Adjudicación correspondiente al llamado a Contratación Directa Nº 06/2021, ID Nº 399.941 para la ADQUISICIÓN DE ENSERES PARA LOS PROYECTOS CONACYT DEL IICS UNA;

La Ley Nº 1.535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario Nº 8.127/00;

La Ley Nº 2.051/03 de "Contrataciones Públicas";

Los Decretos Nº 21.909/03 y Nº 5.174/05 que reglamenta la vigencia y aplicación de la Ley 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

La Ley Nº 6672/2021 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021" y el Decreto Nº 4780/2021 que reglamenta la Ley Nº 6672/2021;

La Ley 4.995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL DIRECTOR GENERAL Y ORDENADOR DE GASTOS DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD, DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°.- **APROBAR** el Informe del Comité de Evaluación Nº 013/2021, por el cual recomienda la adjudicación del Llamado para la Contratación Directa Nº 06/2021, con ID Nº 399.941 para la ADQUISICIÓN DE ENSERES PARA LOS PROYECTOS CONACYT DEL IICS UNA, en base al Art. 34 del Decreto Nº 21.909/03, y disposiciones concordantes y cumpliendo expresamente con las disposiciones normativas en dicho articulado, a la siguiente empresa:

ASATEC INGENIERÍA DE AGUSTÍN SERVÍN AYALA, con RUC Nº: 1363035-0, en los ítems 1, 2, 3, y 4 por el monto global de ₲ 44.904.175 (Guaraníes Cuarenta y cuatro millones novecientos cuatro mil ciento setenta y cinco), IVA Incluido, Objeto de Gasto 541, Fuente de Financiamiento 30, Organismo Financiador 063.

MFMM/PECP/SER
IICS

Resolución N° **286/2021**
16 de agosto de 2021

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2021, CON ID Nº 399.941 PARA LA ADQUISICIÓN DE ENSERES PARA LOS PROYECTOS CONACYT DEL IICS UNA"

Art. 2°.- **AUTORIZAR** la adjudicación del Llamado para la Contratación Directa Nº 06/2021, con ID Nº 399.941 para la ADQUISICIÓN DE ENSERES PARA LOS PROYECTOS CONACYT DEL IICS UNA, en base al Art. 34 del Decreto Nº 21.909/03, y disposiciones concordantes y cumpliendo expresamente con las disposiciones normativas en dicho articulado, a la siguiente empresa:

ASATEC INGENIERÍA DE AGUSTÍN SERVÍN AYALA, con RUC Nº: 1363035-0, en los ítems 1, 2, 3, y 4 por el monto global de ₲ 44.904.175 (Guaraníes Cuarenta y cuatro millones novecientos cuatro mil ciento setenta y cinco), IVA Incluido, Objeto de Gasto 541, Fuente de Financiamiento 30, Organismo Financiador 063.

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Dr. **MARIO FABIÁN MARTÍNEZ MORA**
DIRECTOR GENERAL Y ORDENADOR DE GASTOS

MFMM/PECP/SER
IICS